

el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá nº 8) a los efectos previstos en el art. 35. a) de la citada Ley.

Puede interponerse el Recurso de Alzada.

Ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 798/2008

#### EDICTO

**1129.-** D. MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 798/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña Ana María Segovia Angel, Sra. Juez del juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

#### F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A LAYLA AABAD DE LA FALTA DE AMENAZAS QUE SE LE IMPUTABA, DECLARANDO DE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LAYLA AABAD Y RACHID ASSKALI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a veintiuno de abril de dos mil nueve.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

#### SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIAN.º 7/09

ROLLO N.º 40/07

CAUSA: P. ABREVIADO N.º 71/07

#### R E Q U I S I T O R I A

**1130.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado SUFIAN ABDELKADER MOHAMED. de estado civil, de profesión, hijo de ABDELKADER y de AICHA, natural de Melilla, fecha de nacimiento: 1 de abril de 1987, titular del D.N.I. nº 45304618-T, con últimos domicilios conocidos en Melilla: C/ Barriada de la Constitución, Bloque 16, 4º B y C/ Ramiro de Maeztu nº 8.

Condenado por un delito CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS y por un delito CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO en Ejecutoria nº 7/09, Rollo de Sala nº 40/07, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 20 de abril de 2009.

El Presidente. José Luis Martín Tapia.

La Secretario. Clara Peinado Herreros.

#### SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1131.-** En el Rollo de Apelación nº 24/09 dimanante del Juicio Oral nº 395/08 del Juzgado de lo Penal nº 2 de esta Ciudad por un delito Contra la Salud Pública 1, se ha dictado Sentencia de fecha 24/03/2009, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando los recursos de apelación interpuestos por la Procuradora D.ª Ana Heredia